

Concurso: CI\_2009/01

**Bases para la convocatoria de un concurso internacional para proveer la dirección del departamento de exposiciones La Virreina Centro de la Imagen del Instituto de Cultura de Barcelona**

El Instituto de Cultura de Barcelona y *La Virreina Centro de la Imagen*

El Instituto de Cultura de Barcelona es una entidad pública empresarial local, con personalidad jurídica propia, creada por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad de promover y fomentar las actividades culturales de la ciudad, entre las cuales se incluye la programación de *La Virreina Centro de la Imagen* del Palau de la Virreina (La Rambla, 99, 08002 Barcelona).

*La Virreina Centro de la Imagen* plantea la exploración de la imagen como conocimiento y también como estimulación de nuevas experiencias culturales. Tiene como objetivo fundamental hallar una identidad propia en la red de espacios de Barcelona, tanto en las líneas de programación como en contenidos y formatos. El reto consiste, por un lado, en ampliar el abanico de programación expositiva y, por el otro, en apostar por una franja de especialización innovadora en Barcelona. Se trata de centrar la actividad del centro en la imagen, abordándola como lenguaje y como soporte desde distintos ámbitos, como la fotografía, la videocreación, el cine o el audiovisual, entre otros. Desde estos ámbitos se buscarán relaciones con otras áreas del conocimiento y la creación, como la literatura, las ciencias sociales y el pensamiento, basando la programación en la transmisión de conocimiento y la experimentación, y, por lo tanto, considerando la imagen más allá de los meros géneros artísticos tradicionales.

*La Virreina Centro de la Imagen* considera la cultura visual en un sentido amplio, e incluye las zonas de reflexión y pensamiento, de estudio e investigación, que nos ayuden a comprender el mundo del siglo XXI. La importancia radica en crear dinámicas de producción e intercambio. Asimismo, *La Virreina Centro de la Imagen* tiene como uno de sus objetivos la coordinación con otros centros dedicados a la creación visual.

**Funciones de la dirección de *La Virreina Centro de la Imagen*:**

La dirección artística de *La Virreina Centro de la Imagen* consiste en asegurar que la actividad desarrollada cumpla los objetivos señalados, colaborando con otros centros y organizaciones locales, nacionales e internacionales.

**Responsabilidades**

- a Definir las líneas programáticas, planificar, realizar el seguimiento y la elaboración del presupuesto.

- a Coordinar las líneas expositivas que se desarrollen en La Virreina Centro Cultural.
- a Representar institucionalmente al Instituto de Cultura en todas aquellas funciones que le sean delegadas por los órganos de gobierno.
- a Dirigir el departamento de exposiciones, asegurando una buena coordinación de los proyectos y de las personas que trabajan en ellos.
- a Desarrollar una relación buena y efectiva con los medios de comunicación.
- a Fomentar la búsqueda y la incorporación de nuevos públicos.
- a Construir y desarrollar redes de trabajo, de cooperación y de coproducción a todos los niveles.

### Requisitos de las personas candidatas:

Las personas candidatas a la dirección del departamento *La Virreina Centro de la Imagen* deberán acreditar formación y conocimientos suficientes (titulaciones, experiencia profesional, publicaciones...) que garanticen que La Virreina Centro de la Imagen será un referente nacional e internacional y desarrollará una línea de exposiciones y actividades complementarias de excelencia.

Es requisito el conocimiento de los idiomas cooficiales en Cataluña así como el idioma inglés. Se valorará también el conocimiento de otras lenguas. En el caso de que no acredite el conocimiento de los idiomas cooficiales en Cataluña, la persona candidata deberá comprometerse a aprenderlos en un período de seis meses.

Es requisito disponer de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea. En su defecto, el nombramiento quedará condicionado a la obtención de la residencia legal en España.

Las personas candidatas tienen que poder demostrar su capacidad de comunicación y negociación, así como de planificación, determinación de prioridades, toma de decisiones y resolución de conflictos. Se valorará muy especialmente la capacidad de liderar, motivar e inspirar equipos de trabajo. Así pues, se pondrá un énfasis especial en la capacidad de colaboración de la dirección artística con personas o equipos artísticos y/o culturales, a fin de trabajar y llevar a cabo las actividades del Centro.

Se valorará también la capacidad de realizar una programación variada, innovadora y que trate de la misma manera los diferentes campos del conocimiento visual. Se evaluará la mirada transversal a la cultura de la imagen y la demostración de una formación amplia en campos diferentes (programación de exposiciones, pensamiento, literatura, pedagogía, comunicación, etc.).

## Valoración de las candidaturas:

Sobre la base de estas consideraciones los criterios específicos de valoración se establecerán mediante la evaluación de la memoria presentada, el *curriculum vitae* y en función de las siguientes competencias:

- La orientación y la planificación estratégica
- El liderazgo directivo
- La planificación y la organización del trabajo
- La creación de redes de trabajo

## Presentación de candidaturas y proceso de selección:

Las personas candidatas deben presentar su *curriculum vitae* así como aquellos documentos acreditativos de los méritos expuestos, y un informe memoria (máximo diez folios) que refleje las líneas generales del proyecto para los próximos años.

Esta documentación se podrá presentar en catalán, castellano o inglés y se tiene que dirigir al Instituto de Cultura de Barcelona, Departamento de Recursos Humanos (La Rambla, 99, 08002 Barcelona – España), en un sobre cerrado en el que se indicará «Convocatoria de Dirección del Departamento La Virreina Centro de la Imagen», hasta el día 22 de mayo.

En el caso que la documentación se mande por correo postal se deberá certificar el envío.

Las solicitudes presentadas serán analizadas en una primera fase de evaluación de méritos por una comisión de personas expertas nombradas por el Comité Ejecutivo del Consejo de la Cultura de Barcelona.

Esta misma comisión hará, en una segunda fase, las entrevistas que crea pertinentes, y elevará una propuesta de candidatura a la dirección del ICUB para su nombramiento posterior.

## Régimen de contratación e incompatibilidades:

La persona candidata designada para ocupar la plaza que se convoca tendrá un nombramiento de funcionario/a eventual. Los honorarios estipulados son de 66.000 euros brutos anuales.

El puesto de director/a del departamento de exposiciones *La Virreina Centro de la Imagen* está sometido al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.

### Ampliación de información:

Las personas interesadas pueden obtener más información accediendo a la web [www.bcn.cat/canalcultura](http://www.bcn.cat/canalcultura). Asimismo las personas candidatas pueden solicitar más información sobre el funcionamiento del departamento *La Virreina Centro de la Imagen* dirigiendo una solicitud a [rmachf@bcn.cat](mailto:rmachf@bcn.cat).

### Confidencialidad:

Se garantiza la confidencialidad de la participación de las personas candidatas que tomen parte en este proceso de selección, así como de cualquiera de sus datos personales o profesionales, de manera que exclusivamente se hará público el nombre de la persona candidata ganadora.